

# CUENCA 4

*"Las hoces son espectaculares y angostos valles abiertos por los ríos al atravesar y cortar las parameras, muelas y mesas de la Serranía (...). En la Serranía de Cuenca hay multitud de ejemplos de estas hoces, siendo las más conocidas las de los ríos Júcar y Huécar en torno a la capital. Pero el ejemplo más espectacular es el segmento del río Júcar comprendido entre Uña y Villalba de la Sierra"*

Francisco Alonso, 1998



## CUENCA

### ACTOS DEL 75 ANIVERSARIO CHJ

del 16 al 28 de febrero

El Centro de Interpretación de la Naturaleza *Ars Natura* fue el espacio elegido para la celebración del 75 Aniversario de la CHJ en Cuenca. *Ars Natura* se encuentra en un edificio vanguardista situado en el cerro Molina, desde el que se divisa el centro histórico. Es algo así como el contrapunto de la ciudad. En un extremo se alza la torre Mangana, que define el paisaje urbano con su esbelta silueta, que le confiere aires de ciudad con un gran pasado histórico, y en el vértice opuesto se encuentra la ciudad moderna, que se equilibra y remata con el edificio que alberga uno de los mejores museos didácticos de la naturaleza de España.

El edificio, con personalidad propia, es una verdadera ventana al paisaje, que no lo limita, sino que lo integra y hace de puente del tiempo y la historia a la modernidad. Logra ser una pasarela armónica con el espacio natural y al mismo tiempo se convierte en remate de la ciudad.



Exposición *Hidrografías*. Al fondo, panorámica de la ciudad de Cuenca, desde el interior de *Ars Natura*.



En primer lugar, Alejandra Barambio, concejala del ayuntamiento de Cuenca; Juan Ávila, presidente de la Diputación de Cuenca; Ángel Valiente, delegado de la JCCM y Manuel Laguna, comisario-jefe provincial de Cuenca. En segunda fila, Elena Carrasco, delegada de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud en Cuenca y Rodrigo Molina, delegado provincial de Agricultura y Medio Ambiente. Al final, en el pasillo se encuentran, sentado, Ramón Pérez, concejal del ayuntamiento de Cuenca y, de pie, Juan Miguel Ortega, director de la sede de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Cuenca.

En su concepción se interpretan elementos característicos del paisaje de Cuenca como la hoz, los torcos, los farallones, el agua y los espacios kársticos.

Es un espacio único y diferente. Su director, José Ignacio Nicolás, nos prestó todo su apoyo para adaptar la exposición a tan espectaculares espacios. Y aquí hay que resaltar la labor del equipo de montajes de la Confederación que transformó las salas, manteniendo el criterio de integración natural en tan vanguardista espacio.

La inauguración tuvo lugar el día 16 de febrero, asistiendo a la misma el consejero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Luis Martínez Guijarro, el presidente de la Diputación, Juan Ávila, el subdelegado del Gobierno, Julio Magdalena, el delegado de la Junta de CCM, Ángel Valiente, así como representantes del empresariado, medio ambiente y entidades cívicas, entre los que se encontraban Manuel Laguna del CNP, Alejandra Barambio y Rodrigo Pérez del ayuntamiento de Cuenca, Elena Carrasco, delegada de Empleo de la



Julio Magdalena, subdelegado del Gobierno en Cuenca; José Luis Martínez Guijarro, consejero de Vivienda y de Agricultura y Desarrollo Rural; Juan José Moragues, presidente de la CHJ y Juan Ávila, presidente de la Diputación Provincial de Cuenca.

JCCM, Rodrigo Molina el delegado de la JCCM, o Juan Miguel Ortega, director de la UIMP.

El presidente de la Confederación Juan José Moragues presentó el acto, dando la palabra al profesor Joan F. Mateu. En esta ocasión Mateu, realizó una ponencia sobre “Los primeros tiempos de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Cuenca” que fue seguida con gran interés por todos los asistentes. Cerró el acto el consejero de la Junta de Castilla-La Mancha José Luis Martínez Guijarro, quien pronunció unas palabras de agradecimiento a todos los presentes por su presencia y a la Confederación Hidrográfica del Júcar por la celebración del aniversario en Cuenca.

A continuación se inauguró la exposición fotográfica en la que se dio a conocer a gran formato un interesante material gráfico inédito de realizaciones de la Confederación en la provincia en sus 75 años de existencia, que reflejaba proyectos, obras y personas que han contribuido a la celebración de esta efeméride.



Juan José Moragues, José Luis Martínez Guijarro y Joan F. Mateu.

## Joaquín Araújo en Cuenca

Como cierre de los actos de celebración del 75 Aniversario en Cuenca, Joaquín Araújo realizó un hueco en su agenda y pudo estar presente el día 28 de febrero en el Museo *Ars Natura*, para pronunciar la conferencia de clausura.

La presentación del ponente la realizó el comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica de Júcar, Manuel Alcalde Sánchez, tras la que el académico Joaquín Araújo, en su línea de intervenciones públicas, quiso apoyar la ponencia con un interesante documental realizado por él para Televisión Española. Las imágenes recogen un extenso y minucioso recorrido por el río Júcar a lo largo de su cuenca, desde su nacimiento en la sierra de Tragacete en la cordillera Ibérica, su tránsito por la comunidad Castellano Manchega, su paso por la provincia de Valencia hasta llegar a la Ribera y finalmente desembocar en el mar Mediterráneo por Cullera.



Joan F.Mateu, profesor de la Universidad de Valencia, José Ignacio Nicolás, director de *Ars Natura*, Luis Peiró, consejero técnico de la Presidencia de la CHJ y el académico Joaquín Araújo.

De su discurso entresacamos alguna de sus frases que repite con mayor insistencia, son como sus *slogans* de sensibilización medioambiental: “Miro con dos grandes gotas de agua”. “El agua es el lápiz del tiempo” “El agua es un encuentro de vivacidad” “Todo bosque es un embalse disfrazado” “Con poco se hace mucho”.

Como siempre sus intervenciones son muy seguidas por sectores sociales y medios de comunicación, pues Joaquín Araújo es el comunicador medioambiental más prestigioso de España y que cuenta con un gran reconocimiento internacional. Araújo lleva adelante su propia cruzada medioambiental, difundiendo el conocimiento y la sensibilización ambiental, además de poner en práctica diversos proyectos agrícolas de sostenibilidad medioambiental en los que trabaja personalmente en todas las tareas agrícolas. En palabras de Araújo, “soy todas las cosas que dicen de mí, divulgador científico, conferenciante, realizador, escritor, académico de las Artes y las Letras de Extremadura, pero y muy importante, también soy agricultor y ganadero”.

Para acabar dejó a todos los presentes dos ideas para la reflexión y la esperanza: “hay que pensar de forma más líquida, hay que fluir con lo que fluye, si no nuestros problemas vinculados al agua seguirán”. “Nuestros problemas serán de tensión, de degradación e ignominia”. Recordándonos finalmente que “la ignorancia es la mayor contaminación que padece la humanidad, y la sequía más grave, es la de ideas”.



Joaquín Araújo en *Ars Natura*. Al fondo, perfil urbano de Cuenca.



Joaquín Araújo y Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ.



**Río Júcar al paso por el molino del Albaladejito, Cuenca. 1927**  
Brocal del caz visto desde aguas arriba

# CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: LOS PRIMEROS TIEMPOS EN LA PROVINCIA DE CUENCA

Joan F. Mateu Bellés  
Universitat de València

La creación (1934) y la constitución (1935) de la Confederación Hidrográfica del Júcar marcaron el inicio de un organismo de la administración que, con la participación asociativa de los usuarios, fomentó la obra hidráulica y la defensa de los intereses de los regantes e industriales ya establecidos en la cuenca del Júcar. La Guerra Civil quebró de forma traumática la corta e intensa experiencia confederal. Posteriormente, en la *Nueva España*, la descentralización y la participación social quedaron en suspenso, siendo sustituidas por órdenes de los cargos orgánicos y la tecnocracia de un régimen dictatorial.

En los difíciles años treinta y cuarenta del siglo XX se desarrollaron en la provincia de Cuenca los primeros trabajos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, un organismo muy sensible a las políticas hidráulicas de cada momento político. Fue una época en que

se solaparon conflictos de intereses particulares con políticas democráticas y dictatoriales, cambios legales con innovaciones tecnológicas, posicionamientos de antiguos usuarios con las expectativas de los nuevos concesionarios, trayectorias de reconocidos ingenieros y políticos; todo un conjunto que compone un cuadro complejo alrededor del “agua verde, verde, verde, agua *encantada* del Júcar” (Gerardo Diego). En esta ocasión realizaré una aproximación a alguna de las primeras actuaciones de la Confederación en la provincia de Cuenca, donde la cuenca del Júcar tiene su “cabecera fragosa de pendiente industrial” (Sáenz, 1933, II, 206), un escenario privilegiado para valorar la diversidad de intereses y las alternativas políticas de los primeros tiempos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

## Los usuarios de 1927

Avanzados los años veinte del siglo XX, los usuarios de los ríos Júcar y Cabriel en la provincia de Cuenca constituían un conjunto muy variado de intereses, según se desprende del *Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la provincia de Cuenca* (1927). En el *Registro* consta el nombre del concesionario, localización del aprovechamiento, volumen de la concesión en l/seg. y altura del salto, destino del aprovechamiento, título en que se funda el derecho del usuario y observaciones. A grandes rasgos bastantes de los usuarios regaban pequeñas huertas, a menudo inmediatas a molinos hidráulicos; otros explotaban pequeñas *fábricas* de electricidad; también había alguna gran central hidroeléctrica. De acuerdo con el *Registro*, algunos eran concesionarios recientes; otros declaraban aprovechamientos de *tiempo inmemorial*. En ocasiones, consta alguna instalación arruinada. Ciertas inscripciones parecen corresponder a algún especulador sin ánimo industrial.

El *Registro* incluye los pequeños aprovechamientos de regadíos y molinos de *tiempo inmemorial*. En este sentido cabe significar que, según la Federación Provincial de Trabajadores de Cuenca (1932), en la provincia se explotaban “agrícamente 941.835 ha de tierra de secano y 10.824 de regadío, a más de las 721.352 de montes y pastizales”. En otras palabras, las huertas apenas alcanzaban “al 0’60% de la extensión total de la provincia, al 0’65% de la extensión total productiva y al 1’14% de la extensión total agrícola”. Las pequeñas huertas eran espacios muy productivos en relación a los extensos secanos y a los aprovechamientos del monte. A menudo, las huertas compartían concesión con antiguos molinos harineros, de salto siempre inferior a los 4 m. También consta algún batán, molino de papel y otros ingenios tradicionales. Desde principios del siglo XX algún molino hidráulico había sido reconvertido en *fábrica de electricidad*. Aunque nada se dice en el *Registro*, el Júcar también era río flitable (Sanz, 1949) y, por tanto, regido por lo dispuesto en la sección tercera del capítulo IX de la Ley de Aguas de 1879.

Además de los usuarios antiguos, el *Registro* también incluía otros más recientes que aportaron documentación para la inscripción de sus saltos hidroeléctricos. Muchos eran concesionarios posteriores a 1900, por resolución del gobernador civil, tras haber probado los extremos legalmente exigidos. Sus saltos solían superar los 10 m, 20 e incluso los 100 m en algún caso. Este grupo, formado por emprendedores industriales y algún acaparador urbano, tampoco era homogéneo. La mayoría eran particulares o pequeñas sociedades dedicadas al suministro local o comarcal de energía eléctrica, un mercado que no interesaba a las grandes compañías (Hidroeléctrica Española y Eléctrica de Castilla) al servicio de empresas distribuidoras de

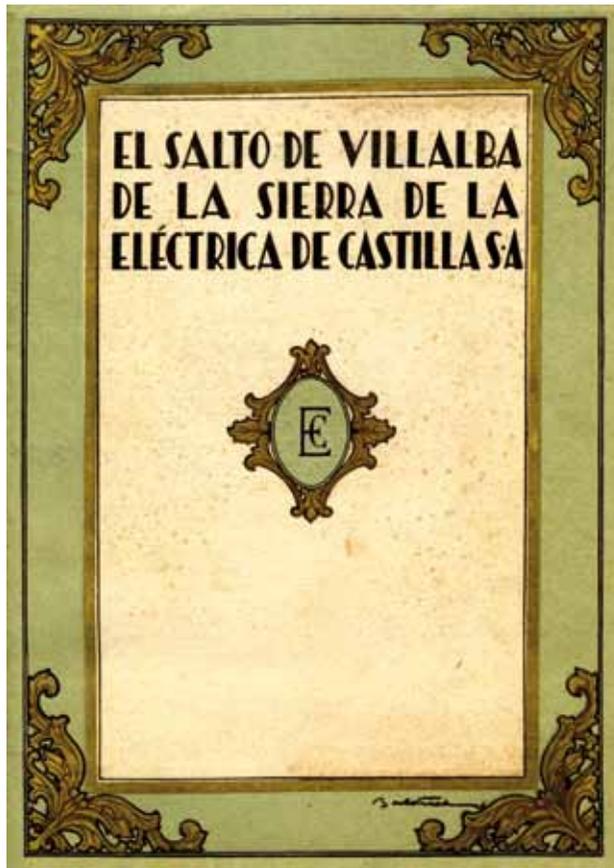
distantes zonas urbanas. Mientras los saltos más pequeños solían producir directamente en baja tensión y más del 25% lo dedicaban al alumbrado local y comarcal, los saltos o centrales mayores (Villora, Villalba) se hallaban conectados a modernos tendidos eléctricos con destino a Madrid (Lázaro Urrea, 1924), la región de Valencia y su prolongación hasta Cartagena.

En 1912 Hidroeléctrica Española (HE) había adquirido la concesión del salto de Villora en el río Cabriel. Con apenas 900 m de canal de derivación se consiguieron 111 m de salto; al pie se levantó la casa de máquinas donde se instalaron dos grupos de turbina-alternador de eje horizontal, que sumaban una potencia de 12.000 kW. En apenas tres meses, la central de Villora ya era operativa y pronto, mediante una línea de 40 km, quedó enlazada en Olmedilla a la de Molinar-Madrid. En los meses siguientes, se construyó la presa de Batanejo (15 m de altura) en el Guadazaón para compensar parcialmente las alteraciones que el funcionamiento de la central intro-



Laguna de Uña (Cuenca). 1930

ducía en el régimen del río Cabriel. Posteriormente (1924-1927) se efectuaron importantes reformas en el salto de Villora, construyéndose un nuevo canal y ampliándose la potencia instalada con el fin de atender el pico de la curva de consumo urbano diario, sin necesidad de recurrir al vapor en las horas correspondientes a dicho pico, a cambio de no utilizar este salto en las horas de mínimo consumo. Para lograr esta intermitencia diaria “fue preciso construir, aguas arriba de la central de Villora, el embalse de-



nominado del Bugioso y para que el régimen del río no presentase las variaciones consiguientes y no perjudicase otros aprovechamientos se construyó otro embalse de regulación aguas abajo de la Central de Villora, en el paraje de la Lastra” (Alfaro Cerdón, 1932, 267-268). Un real decreto de 16 de marzo de 1926 (Gaceta del 20) concedió la autorización a perpetuidad, como la del salto de que eran complemento. Avanzado 1927 las obras de ampliación habían concluido: la potencia de la central ascendía a 27.000 kW y podía sostener picos de carga del orden de 25.000 kW. También se modificaron las líneas de transporte de energía eléctrica entre Olmedilla y Madrid, elevándose la tensión de 70.000 a 132.000 voltios (Alfaro Cerdón, 1928).

Por su parte la Sociedad Eléctrica de Castilla, creada en 1920 (Lázaro Urra, 1923; 1924; 1925), acometió el acondicionamiento hidroeléctrico del río Júcar en un tramo de unos 20 km en plena serranía de Cuenca, combinado con las aguas del arroyo de Uña que, antes de verter en el Júcar, originan una cascada y una importante formación tobácea (Sáenz, 1924) que intercepta el cauce y delimita la laguna de Uña (unos 6 m más alta que el río Júcar, de unas 6 hectáreas de superficie). El programa del salto de Villalba incluía las siguientes obras: la presa de la Toba (de unos 35 hm<sup>3</sup>) capaz de regular el caudal del Alto Júcar; un canal alimentador desde el Júcar hasta la laguna de Uña; la mejora de la laguna mediante un dique, aliviaderos de superficie, desagüe de fondo y bocal del canal industrial; un canal industrial completado por túneles, sifones y acueductos (Botin, 1927); el gran depósito regulador y, en el extremo, la cámara de carga de donde partían dos tuberías hasta la central formada por dos edificios adosados (sala de máquinas y casa de transformación y salida de líneas). En síntesis se pretendía llevar el río Júcar a la laguna

por un primer trozo de canal; reunidos en la laguna los caudales aportados por el arroyo de Uña y el río, se tomarían los caudales necesarios mediante el canal industrial hasta el depósito regulador. El salto de Villalba dispondría de tres regulaciones complementarias del caudal del Júcar: anual (en el pantano de la Toba), diario y semanal (laguna de Uña con 400.000 m<sup>3</sup>), e instantáneo (depósito regulador con 15.000 m<sup>3</sup>). La central se situó aguas abajo de un imponente desfiladero que ofrece el Júcar, en un tramo menos confinado y más protegido contra las avenidas extraordinarias. En las inmediaciones de la central se desarrolló un pequeño poblado con varios edificios de viviendas, casa de dirección, escuela y capilla. La central de Villalba pronto quedó conectada con el salto de Bolarque (de la Unión Eléctrica Madrileña) y Madrid. En resumen, el programa constructivo de conducciones, al aire o soterradas, constituía un conjunto de obras del más alto nivel, que incluía el pantano de la Toba, el acondicionamiento de la laguna de Uña, y el depósito regulador en su extremo final. Incluso con caudales magros, las potencias logradas eran importantes debido a la elevada presión alcanzada en las turbinas de la Central.

De otra parte, un real decreto de 18 de octubre de 1923 había otorgado a la Sociedad Eléctrica de Castilla una concesión para la construcción de un pantano regulador del río Júcar en el lugar de la Toba. Posteriormente un decreto de 1 de abril de 1927 (Gaceta del 3) anuló la anterior concesión y dispuso que la ejecución de la obra se llevara a cabo por cuenta del Estado “el cual quedará dueño del embalse y dispondrá libremente su régimen en relación con las conveniencias de la regulación del río” para destinarlos a nuevos regadíos o mejorar los existentes y al aprovechamiento industrial. También disponía que la Sociedad Eléctrica de Castilla

contribuiría a la ejecución de las obras con el 50% del presupuesto, aportación que le daba derecho a aprovechar la energía que pudiera obtener en el salto de pie de presa durante 99 años. La Sociedad redactó el proyecto de pantano, que quedó aprobado el 11 de diciembre de 1929 con un presupuesto de 14.951.000 ptas. Para ello se constituyó la junta de obras, encargada de ejecutar una presa prevista para 40 hm<sup>3</sup>, 54 m de altura de presa y una longitud de coronación de 252 m. Los trabajos se prolongaron; en 1940 el pantano de la Toba apenas podía embalsar 12 hm<sup>3</sup>.

### Los pantanos de Alarcón y Enguídanos (1930-1934): ofertas empresariales

Entrado el siglo XX, los usuarios de los ríos españoles formaban un grupo muy heterogéneo, cuyas concesiones excedían en ocasiones el marco establecido en la Ley de Aguas de 1879, un código muy preciso en relación a los aprovechamientos dedicados a los abastecimientos de poblaciones y a los riego, pero parco respecto del uso del agua como manantial de energía (Urrutia, 1918). Por ello, en los últimos tiempos, varias disposiciones de sucesivos ministros de Fomento (Cambó, La Cierva, Benjumea) habían derogado *de facto* algunas disposiciones de la Ley de Aguas al regular, entre otros, el acceso a *tramos* completos de ríos, una garantía empresarial necesaria para la construcción de grandes presas de iniciativa privada. Tales diques eran imprescindibles para obtener economías de escala en la generación eléctrica, y constituían el primer paso para la planificación y coordinación de proyectos industriales a largo plazo, con saltos en cadena y la regulación de las cuencas hidrográficas (Bartolomé, 2007, 83). Esta reforma legislativa culminó, de la mano del ministro Rafael Benjumea, conde de Guadalorce, con los rea-

les decretos-ley de 27 de julio de 1928 (Gaceta del 31) y del 19 de abril de 1929 (Gaceta del 20) que fijaban los pasos a seguir para determinar la cuantía de las cooperaciones que debían aportar los usuarios industriales a las obras de regulación de los ríos. De otra parte, el real decreto-ley de 7 de enero de 1927 (Gaceta del 28) establecía la concesión de *tramos* fluviales y el procedimiento de tramitación. Al amparo de estas reformas legales, especialmente del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, se tramitaron varios proyectos empresariales, dirigidos a la regulación de tramos estratégicos de los principales ríos de la división hidráulica del Júcar (sobre todo, Júcar y Turia) próximos a zonas urbanas con una elevada demanda potencial (Madrid, región de Valencia y algunos distritos industriales como Alcoi o Cartagena). Aunque estos proyectos superaban el límite provincial, aquí solo enunciaré los referidos a Cuenca.

Fernando Portillo Varcárcel pidió la concesión del pantano de Alarcón (enero de 1930) —como parte de un macroproyecto de regulación y aprovechamiento de la cuenca del Júcar— al amparo del real decreto-ley de 7 de enero de 1927. El solicitante proyectaba construir una presa de 70 m de altura y 300 m de coronación —unos 2 km aguas arriba de la población de Alarcón— con una capacidad de 1.800 hm<sup>3</sup>. La presa se completaba con un aprovechamiento hidroeléctrico aguas abajo, con independencia del pie de presa, de unos 20.000 CV. El peticionario también solicitaba un pantano en Enguídanos sobre el río Cabriel, de 70 hm<sup>3</sup>, emplazado aguas abajo del salto de Villora; la presa, de 45 m de altura, se situaría en el estrecho de Perejil, antes de la confluencia del río Mira.

En competencia con el proyecto de Fernando Portillo, Riegos y Energía de Valencia (REVA) presentó

otro consistente en dos pantanos (Alarcón y Enguídanos), sobre los mismos ríos y en las mismas condiciones y lugares; el segundo de capacidad semejante y el primero de sólo 450 hm<sup>3</sup>, y arrancando de él un canal para nuevos riegos en Albacete. También concursó la Sociedad Hidroeléctrica Española con un proyecto del pantano de Alarcón, también para unos 450 hm<sup>3</sup> con miras a la regulación del caudal en los grandes saltos que la empresa explotaba o estaba construyendo aguas bajo (López Franco, 1933). La tramitación del expediente conjunto se prolongó, realizándose la confrontación en la división hidráulica del Júcar (diciembre de 1931), remitiéndose posteriormente los macroproyectos al ministro Indalecio Prieto.

Este ejemplo de la solicitud de Fernando Portillo y REVA muestra la prioridad otorgada a los intereses hidroeléctricos por parte de la Dictadura de Primo de Rivera. Ahora bien, la presentación y tramitación de tan ambiciosos planes empresariales suscitaron un notorio malestar en la Ribera del Júcar, especialmente entre los síndicos de las acequias tradicionales. Los proyectos de Fernando Portillo y REVA encendieron todas las alarmas y la oposición frontal a tales aprovechamientos. En junio de 1931 las comunidades de regantes del Júcar, encabezadas por la Acequia Real del Júcar, ofrecieron su colaboración a HE, comprometiéndose ambas partes a “hermanar intereses industriales y agrícolas, dando solución a los problemas hoy vigentes, por la escasez de agua”. Nació así una alianza estratégica para *armonizar* los aprovechamientos de la cuenca del Júcar. Esta compleja red de expectativas empresariales y demandas agrícolas en relación al futuro de los pantanos de Alarcón y Enguídanos quedó subsumida dentro del debate de la planificación hidráulica que el reformismo republicano estaba impulsando.

En efecto, los primeros gobiernos de la II República cambiaron las prioridades de la política hidráulica. Ante la disyuntiva de infraestructuras hidráulicas para usos agrarios o industriales, se inclinaron por los primeros. En realidad, los gobiernos del primer bienio recelaron de las fórmulas de cooperación en que los intereses agrarios estuviesen subordinados a los eléctricos (Bartolomé, 2007, 102), como se puso de manifiesto a propósito del pantano de Alarcón. Por ello en el verano de 1932, entró en el Parlamento un anteproyecto de ley (de 21 de julio de 1932, Gaceta del 23) sobre la construcción por el Estado del pantano de Alarcón y demás obras complementarias de la regulación del Júcar, de modo que ninguna de las citadas obras podría ser objeto de concesión administrativa. En la exposición de motivos, el ministro Indalecio Prieto argumentaba que “en aquellas zonas donde la calidad de las tierras y las condiciones del clima dan al caudal de los ríos un precio inestimable por su enorme rendimiento al irrigar los campos, parece inexcusable preferir el aprovechamiento de ese caudal para el riego, frente a las posibles utilizacio-

nes como productor de energía eléctrica. Resuelto el problema de transportar a grandes distancias el fluido eléctrico y mostrándose propicios el curso de nuestros ríos y la conformación de nuestro suelo a enormes producciones hidroeléctricas en zonas donde el agua no tiene el valor de oro líquido que alcanza en otras regiones que ávidamente la desean para el regadío, constituiría muy torpe política hacer en ciertos ríos concesiones de aquel tipo industrial...”. El proyecto de ley –debatido y aprobado en el Parlamento el día 31 de agosto de 1932– se convirtió en la ley de 9 de septiembre de 1932 (Gaceta del 10) que establecía que la construcción del pantano de Alarcón y demás obras complementarias de la regulación del Júcar se haría mediante créditos oportunamente habilitados por el ministerio de Obras Públicas. “Por consiguiente, ninguna de las citadas obras podrá ser objeto de concesión administrativa, quedando sin efecto cuantos expedientes se hubiesen iniciado para obtenerla, cualquiera que sea el estado de tramitación”. En consecuencia el Estado disponía del dominio íntegro y la disposición de to-



Río Cabriel. Cerrada del pantano de Enguídanos, (Cuenca). 1942

das las obras de regulación de la cuenca del Júcar con los derechos anejos a la misma para imponer el régimen más conveniente a los intereses generales y para ejercer las funciones de alta inspección y soberanía que le competía (Mateu, 2010, 20).

Una O. M. de 7 de octubre de 1932 (Gaceta del 25) creó un servicio especial en la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar para impulsar el estudio, la construcción y la explotación de las obras de regulación de los ríos Júcar y Turia. Para dirigir el servicio la dirección general nombró a Fausto Elío Torres, un ingeniero que conocía bien ambas cuencas al haberles dedicado gran parte de su carrera profesional y que era considerado, sobre todo, como “el autor y apóstol del Pantano de Alarcón”. El plan de regulación del Júcar se pretendía sustentar en tres piezas: el hiperembalse de Alarcón, ayudado por el pantano de la Toba; el embalse de Enguídanos (en el Cabriel); y el contraembalse general de Tous. El objetivo era lograr el máximo aprovechamiento para usos agrícolas y la mayor producción de energía eléctrica compatible con la prioridad de mejora y ampliación de regadíos. Para conseguirlo Fausto Elío dirigió un pequeño grupo de ingenieros (Rafael Montiel, Vicente Botella, Félix Casaus) que, junto con sus respectivos ayudantes, se dedicaron plenamente a las obras de la cuenca del Júcar. En concreto Rafael Montiel Balanzat quedó encargado del proyecto del futuro pantano de Alarcón.

Pero a su vez, esta labor de estudio de la cuenca del Júcar formaba parte de los trabajos del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, encomendado por Indalecio Prieto a Manuel Lorenzo Pardo, jefe de la sección de planes hidráulicos y del reducido equipo técnico del *Centro de Estudios Hidrográficos*. El *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante* fue la pieza

maestra de la propuesta de Manuel Lorenzo Pardo y en él el Júcar era “el río capital, distribuidor de gran merced en toda la zona”, y el pantano de Alarcón se erigía en “el centro del nuevo sistema” de los *riegos de Levante*, desde Sagunto a Almería. En síntesis, de la gestión del Júcar y, sobre todo, del pantano de Alarcón —primer receptor del trasvase de la cabecera del Tajo— dependería el éxito del *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante*.

A pesar de dispuesto en la ley de 9 de septiembre de 1932, una O. M. de 24 de agosto de 1934 (Gaceta del 29) otorgó a Fernando Portillo Valcárcel los aprovechamientos industriales de pie de presa de los futuros pantanos de Alarcón y Tous en el Júcar, y de Enguídanos en el Cabriel que le permitirían explotar un caudal máximo de 35, 80 y 25 m<sup>3</sup>/seg. respectivamente. Además le concedía el aprovechamiento de 35 m<sup>3</sup>/seg. en un salto de 45 m situado inmediatamente aguas abajo del pantano de Alarcón. En palabras de Fausto Elío, estas concesiones constituían “un elemento de perturbación para la resolución de la regulación del Júcar” y rompían el equilibrio de intereses industriales y agrarios establecidos en la cuenca del Júcar.

### Alternativa hidráulica a la crisis forestal de la serranía de Cuenca (1932-1933)

En la serranía de Cuenca, tierra de economía forestal, la larga crisis del sector de la madera —agravada por la caída de la demanda de principios de los años treinta— había obligado a cerrar fábricas y serrerías y despedir trabajadores, especialmente en la capital. Como alternativa, se exploró el uso de otros recursos naturales, además de habilitar créditos para la ejecución de obras urgentes. En esta tesitura la Federación Provincial de Trabajadores de Cuenca

(agosto de 1932) propuso la transformación en regadíos de vegas y terrenos adyacentes “sin necesidad de asombrosos proyectos hidráulicos, realizando la labor de muchos pequeños bienes diseminados en los distintos términos municipales”. De esta forma el regadío incrementaría la riqueza, aumentaría el bienestar y contribuiría a aminorar el paro. La Federación solicitaba que se ordenara “al personal técnico de nuestra provincia que efectúe visita a las distintas zonas de la provincia y que por cuenta del Gobierno se ponga en práctica nuestra proposición destinando los créditos necesarios”.

La Federación de Trabajadores entendía que esta propuesta podía aplicarse con carácter urgente en la vega de la capital mediante el aprovechamiento del caudal regulado del Júcar, gracias al pantano de la Toba que la Sociedad Eléctrica de Castilla estaba construyendo para el salto de Villalba de la Sierra. En concreto, la Federación solicitaba a Indalecio Prieto, ministro de Obras Públicas, la puesta en regadío de unas 400 ha del término municipal de Cuenca, margen izquierda de los ríos Júcar y Moscas. Las obras urgentes deberían comenzar en octubre (de 1932) “que es precisamente cuando empieza, con más intensidad, a notarse el acostumbrado crecimiento de los parados forzosos; siendo este año de esperar que el número de los trabajadores sin trabajo ascienda a una cifra fantástica, puesto que de toda la provincia acudirán a la capital”.

Esta misma petición fue reiterada al ministro, a fines de 1932, por el alcalde de Cuenca en parecidos términos. El Estado debía acometer los trabajos de puesta en riego para fomentar la riqueza y resolver el problema social de los sin trabajo. “Obras de escaso coste y de gran utilidad ya que en un gran número de pueblos se crearían pequeñas zonas regables y se

aumentarían las que actualmente existen”. En concreto el alcalde solicitaba la inmediata puesta en riego de la vega del término municipal de Cuenca, concediéndose el aprovechamiento de las aguas del río Moscas, “realizándose las obras a la mayor brevedad, con el fin de que, en caso de encontrar dificultades por parte de la Acequia Real del Júcar, al mismo tiempo que se terminan las obras de regulación del Júcar (en el pantano de la Toba), queden terminadas éstas y sin nuevo plazo queden para aprovecharse las aguas del aumento que proporcione el embalse sin detrimento de los valencianos”.

El ministro de Obras Públicas pasó ambas instancias a informe de la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar. En opinión de ingeniero director de las obras de regulación de los ríos Júcar y Turia, procedía dejar en suspenso el aprovechamiento de aguas del río Moscas, situado aguas arriba del pantano de Alarcón, hasta que se terminara el estudio general de la regulación del Júcar. Por ello la dirección general de Obras Hidráulicas decidió el aplazamiento (mayo de 1933).

### La primera época de la Confederación

Otra modificación importante de la Ley de Aguas de 1879 impulsada por la dictadura de Primo de Rivera, fue la creación de las *Confederaciones Sindicales Hidrográficas* (1926) como organismos participativos encargados de unificar las funciones de la administración del agua, gestionar la ordenación integral de los aprovechamientos de la cuenca fluvial, e impulsar las obras de regulación de los ríos. Esta original experiencia asociativa, que fue muy potente en las cuencas del Ebro, Segura, Guadalquivir y otras, no se implantó en el territorio de la división hidráulica del Júcar. Por su parte los gobiernos republicanos del

primer bienio fueron por lo general escépticos acerca de los beneficios generales de las Confederaciones Hidrográficas y recelaron de las fórmulas de cooperación en que los intereses agrarios se subordinasen a los eléctricos. Por ello, los primeros gobiernos de la II República reformaron las Confederaciones, limitando su autonomía y transformándolas en *Mancomunidades Hidrográficas*.

Las elecciones celebradas en noviembre de 1933 alumbraron la nueva mayoría parlamentaria radicalcedista que, abandonando los planteamientos más reformistas, apostó por fomentar las obras hidráulicas con fines agrarios. Para incentivarlas, el radical Rafael Guerra del Río, nuevo ministro de Obras Públicas, decidió reactivar las Confederaciones Hidrográficas. El proceso de reorganización no supuso una simple vuelta al pasado, sino que se introdujeron diversas modificaciones que suponían una concepción más restrictiva e intervenida de su anterior autonomía funcional. Fruto de estos ajustes surgieron unas nuevas Confederaciones Hidrográficas en las que estarían representados proporcionalmente “todos los que se benefician o puedan beneficiarse con el aprovechamiento de las aguas públicas que discurren por la cuenca de un río, y las Corporaciones interesadas en tal aprovechamiento”. En este contexto de refundación de las Confederaciones, se enmarca la creación (1934) y constitución (1935) de la Confederación Hidrográfica del Júcar. En la asamblea constituyente de la Confederación participaron algunos síndicos en representación de los intereses agrarios, forestales e industriales de la provincia de Cuenca (Mateu, 2010, 37-39). Los objetivos prioritarios del organismo eran la defensa de los intereses de los regantes y de los industriales quienes, entre otras cosas, exigían “la construcción rápida de los embalses ya elegidos que servirán para regular el

Júcar, el Cabriel...”. Junto con la asamblea, el organismo estaba regido por el presidente de la Confederación Hidrográfica, como responsable político, y por el ingeniero director como jefe del personal facultativo y administrativo. La trayectoria confederal del organismo fue breve. La Guerra Civil impidió que hubiera otra convocatoria de la asamblea y que se aprobara el reglamento de la Confederación. El ingeniero director, Fausto Elío Torres, apostaba por una Confederación que también debía prestar servicios forestales, para lo cual solicitó la creación del servicio de montes de la Confederación que hubiera podido contribuir a mitigar la crisis de la serranía de Cuenca, beneficiándose de las ventajas que la ley de 9 de octubre de 1935, denominada de Patrimonio Forestal del Estado, ofrecía a las Confederaciones Hidrográficas. Sin embargo este servicio no se creó.

De otra parte la constitución de la Confederación impulsó la redacción y tramitación de varios proyectos de pantanos en la cuenca del Júcar. Desde entonces y durante la Guerra Civil, se mantuvo en líneas generales el equipo técnico que ya venía trabajando a las órdenes de Fausto Elío. A mediados de julio de 1937, el ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Júcar Rafael Montiel Balanzat concluyó el *Proyecto de Pantano de Alarcón*, un documento técnico que marcó un hito en el organismo confederal. El informe del ingeniero director, que aceptaba y compartía los criterios y las soluciones técnicas del proyecto, adjuntaba varios anexos entre los que destacan una relación de acequias y superficie regada con aguas derivadas del Júcar, copias de las concesiones otorgadas en los ríos Júcar y Cabriel a Fernando Portillo Valcárcel en 1934, de la protesta elevada por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar por dicha concesión, y de la propuesta de caducidad de tal concesión.

Al finalizar la Guerra Civil la Confederación Hidrográfica del Júcar quedó asimilada a un organismo técnico encargado de la ejecución de obras hidráulicas, sin la participación de los síndicos electos en el gobierno confederal. La Confederación se convirtió en un mero apéndice de la dirección general de Obras Hidráulicas. Entre las labores encomendadas a la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Cuenca sobresalía la construcción del pantano de Alarcón (Mateu, 2010, 52-54), una cuestión que excede el alcance de esta intervención. Al mismo tiempo el organismo debía estudiar la regulación del Cabriel.

### La cuestión de la regulación del Cabriel (1940-46)

El primer esquema de la regulación del Júcar y su afluente el Cabriel se basó respectivamente en los pantanos de Alarcón y Enguídanos, con capacidades de unos 750 y 100 hm<sup>3</sup>, con el complemento del contraembalse de Tous (de unos 20 hm<sup>3</sup>). Esta solución ya había sido avanzada en el III Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Valencia en abril de 1921, y posteriormente se incluyó en los planes de estudio del ministerio y en el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* (1933). En la segunda mitad de los años treinta los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar iniciaron los estudios del pantano de Tous e incluso redactaron el *Proyecto del Pantano de Alarcón* (1937) pero seguían pendientes los del pantano de Enguídanos.

En el verano de 1940 la Confederación Hidrográfica del Júcar acometió la cuestión de la regulación del Cabriel, un río en el cual, a diferencia del Júcar con el hiperembalse de Alarcón, no se habían podido encontrar hasta entonces “lugares adecuados para crear embalses de gran capacidad” (P.G.O.H., 1940).

Por ello, la dirección de la Confederación, además de encargar al ingeniero Luis Janini Cuesta el proyecto del pantano de Enguídanos (única infraestructura del Cabriel incluida por ley de 18 de abril 1941, B.O.E, del 2 de mayo, en el *Plan General de Obras Públicas*), lo comisionó para una exploración completa del río Cabriel con objeto de identificar cerradas aptas para crear embalses de gran capacidad, vista la insuficiencia de Enguídanos.

El recorrido de Janini por el río Cabriel, iniciado en Salvacañete y concluido en la confluencia con el Júcar en las inmediaciones de Cofrentes, quedó plasmado en un informe acabado el 22 de octubre de 1941 que iba acompañado de un espléndido reportaje fotográfico. La memoria describe sobre todo los tramos capaces de alojar embalses para lograr una regulación lo más completa posible del río, supuesto que fueran geológicamente viables. En las conclusiones, el ingeniero ve posibilidades de conseguir la completa regulación mediante los pantanos de Alcalá de la Vega, Pajaroncillo, Enguídanos, Pajazo y Villatoya. A partir del *Reconocimiento* de Janini, la dirección general de Obras Hidráulicas ordenó la continuación del estudio del pantano de Enguídanos y el inicio del de Pajaroncillo.

Poco después el 20 de enero de 1942, José Burguera, ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Júcar, elevó a la superioridad una propuesta de los tramos del Cabriel que convenía reservar para la futura regulación del Cabriel: desde el km 50 del *Itinerario* en el término de Alcalá de la Vega hasta la cola del salto de Villora, para los posibles pantanos de Alcalá de la Vega, Pajaroncillo y salto del Villar del Humo; el tramo del término de Pesquera para el pantano del Pajazo; y el tramo comprendido entre los km 237 y 267 del *Itinerario* para el pantano de

Villatoya, en los términos de Casas Ibáñez, Alborea, Villatoya y Casas de Ves. A estos tramos debía añadirse el ya reservado para el proyectado pantano de Enguídanos.

Al tiempo que Janini concluía el *Proyecto de Pantano de Enguídanos en el río Cabriel (Provincia de Cuenca)*, se llevaron a cabo trabajos de perforación de galerías para el reconocimiento de la zona de ubicación de la presa, unos 500 m aguas abajo del inicio del estrecho de Perejil, sobre calizas jurásicas compactas. Meses después Janini terminó el proyecto del pantano, situado aguas abajo del salto de Villora y limitado por su desagüe de turbinas de dicha central. La presa-vertedero sería de planta recta con compuertas, con una altura total de 48 m y una capacidad máxima de 99 hm<sup>3</sup>, manifiestamente insuficiente para el Cabriel. La conclusión del proyecto de Enguídanos culminaba la serie de los tres pantanos (Alarcón, Enguídanos y Tous), base de la regulación de la cuenca del Júcar.

Mientras tanto la jefatura de sondeos de Obras Públicas prosiguió los trabajos en la cerrada de Perejil. Vistos los desfavorables resultados, el ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Júcar propuso la continuación de las prospecciones en la cerrada del Molino de D. Baltasar, más viable en términos geológicos, que ofrecía más ventajas de orden económico, aunque con una pequeña disminución de la capacidad del vaso. Finalmente se demostró la imposibilidad de establecer el embalse de Enguídanos y éste quedó desestimado.

La misma comisión de la Asesoría Geológica de Obras Públicas que por el mes de agosto de 1941 practicó el reconocimiento de la cerrada de Perejil, también señaló, desde la carretera de Tarancón a

Teruel, un magnífico emplazamiento para otra presa de embalse en el Cabriel, con cerrada en *cuarcitas silúricas*. Antes de regresar a Madrid, uno de ellos, Gumersindo Gutiérrez Gándara, en compañía de José Burguera, director de la Confederación Hidrográfica del Júcar, realizó su reconocimiento, entre las proximidades de Boniche y la salida del término de Pajaroncillo (Cuenca), con objeto de explorar la posibilidad de establecer un embalse en este tramo del río. En principio las condiciones geológicas eran excelentes y las topográficas aceptables y, sin duda, superiores desde todos los puntos de vista a las del programado pantano de Enguídanos. Como consecuencia la Confederación solicitó autorización para el estudio del pantano de Pajaroncillo, así denominado por el término municipal donde se ubicaría mayoritariamente la presa.

Enterado de estos planes, Manuel Cominges Tapia, ingeniero de HE, manifestó a la CHJ el gran interés que para su empresa tenía este pantano ya que inmediatamente aguas abajo se encuentra el salto de Villora y propuso que HE redactara el proyecto con objeto de acelerar la tramitación. Aunque oficialmente no se aceptó el ofrecimiento, Manuel Cominges Tapia y Mariano de la Hoz redactaron el *Proyecto de Pantano de Boniche en el río Cabriel (Provincia de Cuenca)* (diciembre de 1944) que fue tramitado como propio por la Confederación con carácter de *Anteproyecto del Pantano de Pajaroncillo* (abril de 1946) a los efectos de información pública. El tipo de presa elegido era de gravedad de planta recta con vertedero en la parte central dispuesto en tres vanos que permitían evacuar un caudal máximo de 1.000 m<sup>3</sup>/seg. La capacidad del embalse se estimaba de 150 hm<sup>3</sup>, suficientes para el efecto regulador que se pretendía. En el preceptivo informe que acompañaba la remisión del proyecto a la dirección general, José

Burguera, ingeniero director de la Confederación, discrepaba en cuanto al volumen de embalse, altura de la presa, ubicación y régimen de aprovechamiento; desestimaba la concesión del salto de pie de presa del pantano del Pajaroncillo (o Boniche) solicitada por Hidroeléctrica Española; y pedía autorización para el estudio por parte de la Confederación acerca del aprovechamiento hidroeléctrico del tramo comprendido entre el pantano del Pajaroncillo y el salto de Villora. En su opinión el pantano del Pajaroncillo debía “regular la cabecera del Cabriel y hacer posible el embalse en invierno en los pantanos de Alarcón y Contreras, de las reservas hidráulicas que había que crear en los mismos para atender a las necesidades de los riegos durante el verano”.

A principios de 1944 el mismo José Burguera solicitó autorización a la dirección general de Obras Hidráulicas para el estudio de los pantanos de Contreras y Villatoya con objeto de conseguir la completa regulación del río Cabriel, porque los pantanos de Enguídanos y Parajoncillo seguían siendo insuficientes. Antonio Inglés Campmany, ingeniero recién incorporado a la Confederación Hidrográfica del Júcar, fue el encargado del estudio del pantano de Contreras. De inmediato se iniciaron los trabajos topográficos con resultados favorables porque era posible la superposición del embalse de Contreras con el pantano de Enguídanos. De otra parte existía un informe geológico suscrito por José María Valdés (1941), ingeniero jefe de sondeos de Obras Públicas, que establecía la posibilidad de que el pantano de Contreras sustituyera con ventaja al de Enguídanos si del estudio topográfico resultase económica y factible la superposición de ambos. Además los nuevos estudios geológicos eran favorables al establecimiento del pantano de Contreras, que podía alcanzar, con la cota de máximo embalse adoptada por el

antiguo de Enguídanos, la capacidad de 850 hm<sup>3</sup>, un hiperembalse más que suficiente para la regulación anual de la cuenca del Cabriel. La presa, de 99 m de altura máxima, sería de planta recta, del tipo presa-vertedero, con dos vanos cubiertos por compuertas automáticas de sector flotante, alojados en los cuencos abiertos en la zona de vertedero. Además la coronación se adaptaría como paso del Cabriel, para la carretera de Madrid-Valencia, con un ancho de calzada útil de 8 m y total de 10. En febrero de 1946 Antonio Inglés culminó el *Anteproyecto del Pantano de Contreras*. El documento estableció que, dadas las capacidades de Pajaroncillo y Contreras y su situación relativa en la cuenca, podía conseguirse con ambos la regulación total del Cabriel. En segundo lugar, que el uso de la coronación de la presa como paso del Cabriel para la carretera de Madrid-Valencia era una solución armónica y una gran economía para el *Proyecto de mejora de trazado de las cuestas de Contreras* que tenía en estudio la Dirección General de Caminos. En apenas seis años el esquema de regulación del Cabriel había variado sustancialmente.

## Conclusiones

En el momento de la creación y constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar varios procesos concurrían en las *cabeceras fragosas de pendiente industrial* de los ríos Júcar y Cabriel en la provincia de Cuenca. Ambos ríos estaban dejando ser recursos locales: los modernos tendidos eléctricos y las obras de regulación estaban ampliando y diversificando los potenciales usuarios de los ríos. Alguna gran empresa generadora de electricidad ya se había instalado en el remoto congosto de la serranía o había acometido el acondicionamiento de saltos naturales para abastecer lejanas ciudades y distritos industriales. Al mismo tiempo las riberas litorales solicitaban la regu-

lación de los caudales fluviales de cabecera para la mejora y ampliación de regadíos litorales. La creciente intensificación de los aprovechamientos se planteó incluso en términos disyuntivos en el orden de prioridades entre usos industriales y agrarios. Pero esta compleja red de expectativas empresariales y demandas agrícolas en relación a los pantanos de Alarcón y Enguídanos, quedó subsumida dentro del debate de la planificación hidráulica, una cuestión muy viva en la España de los años treinta y cuarenta del siglo XX. Por muchas razones Alarcón se había convertido en el pantano estratégico básico para la planificación y gestión de los *riegos de Levante*. En este contexto se sitúan, pues, los primeros pasos de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Cuenca, y su prioritaria dedicación al estudio de los hiperembalses de cabecera del Júcar y del Cabriel. En cualquier caso sus líneas de actuación en la provincia de Cuenca fueron muy sensibles a los cambios de prioridades derivados de las mayorías parlamentarias de la II República y de los compromisos hidráulicos surgidos de la Guerra Civil.

## Bibliografía

- Alfaro Cordón, J.** (1928): "La línea a 132.000 voltios de Olmedilla a Madrid", *Ingeniería y Construcción*, VI, 15-22, 78-83, 138-142, 301-304
- Alfaro Cordón, J.** (1932): "Obras del salto de Millares, de la Sociedad Hidroeléctrica Española", *Revista de Obras Públicas*, 80, 267-276
- Bartolomé, I.** (2007): *La industria eléctrica en España (1890-1936)*, Madrid, Banco de España-Estudios de Historia Económica, 50, 165 pp.
- Botín, C.** (1927): "Acueducto-sifón de Riofrío", *Ingeniería y Construcción*, V, 5-13
- Errandonea, F.** (1935): "La economía de la producción eléctrica en España", *Ingeniería y Construcción*, XIII, 529-535
- Lázaro Urrea, J.** (1923): "El salto de Villalba de la S.A. Eléctrica de Castilla", *Ingeniería y Construcción*, I, 397-403
- Lázaro Urrea, J.** (1924): "Abastecimiento de energía eléctrica en Madrid", *Revista de Obras Públicas*, 72, 12-13
- Lázaro Urrea, J.** (1925): "Salto de Villalba", *Revista de Obras Públicas*, 73, 519-523 y 551-555
- López Franco, A. L.** (1933): "El pantano de Alarcón", *Revista de Obras Públicas*, 81, 16-18
- Mateu, J. F.** (1996): "Precedentes históricos de la Confederación Hidrográfica del Júcar", *Conmemoración del 60 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar*, Valencia, CHJ, 11-47
- Mateu, J. F.** (2010): "La primera Confederación Hidrográfica del Júcar (1934-1942)", en *La Confederación Hidrográfica del Júcar (1934-1942)*, Valencia, CHJ, 9-61
- Sáenz, Cl.** (1924): "El pantano de la Toba y la estratigrafía de la Serranía de Cuenca", *Revista de Obras Públicas*, 72, 257-258
- Sanz, A.** (1949): "Los gancheros conquenses y su organización laboral", *Estudios Geográficos*, X, 707-714.

## Hidrografías

### PANEL FOTOGRÁFICO DE CUENCA

---

«Las serranías ibéricas son también país de bosques. Los elementos del paisaje, vegetación y roquedo, están compensados. La vegetación está constituida por espléndidos pinares de las silenciosas, balsámicas y bellas planicies altas... El roquedo adquiere la máxima belleza en las pintorescas y formidables hoces, cual las de Cuenca y la de Beteta, o en los taludes abruptos de las vallonadas que recortan y encuadran a las altiplanicies forestales, como la de Uña, entre la mesa de la Ciudad Encantada y la de la Madera.

Los encajados valles altos de los ríos son parajes de extraordinaria hermosura montaraz, por el armónico y pintoresco conjunto que ellos producen los elementos fundamentales del paisaje; la vegetación arbórea y de matorral, matizando, suavizando y realzando las formas rudas del roquedo, de las anchas cingleras, torreones, riscos y picachos y demás relieves fantásticos labrados por la acción erosiva de las intemperies en la roja arenisca o en la grisácea caliza.

Complementa la bravía belleza de estos paisajes de las montañas, la sinuosa cinta fluvial en el fondo de la áspera vallonada; y como componente accesorio y circunstancial de tipo etnográfico, los grupos del pacífico ejército de ganaderos, armados de largas picas, que encauzan y conducen, río abajo, el conjunto flotante de troncos de madera hasta el lejano paraje en donde la corriente se ensancha al salir a la llanura despejada, en la que se orillan y encambran los troncos navegantes.»

Eduardo Hernández-Pacheco (1955): *Fisiografía del solar hispano (II)*

*“La carencia de vías de saca forestales y la escasez de caminos en la serranía conquense dieron origen al transporte fluvial de maderas y a la aparición de los ‘gancheros’. Este nombre deriva del lanzón con que van provistos para la faena; un palo de avellano, savina o pino, como de dos metros de largo. Con la punta del gancho o ‘bicha’ empujan o espolean los troncos... Los encargados de guiar con su ‘bicha’ la conducción forestal constituyen disciplinadas agrupaciones con la especialización vinculada a sus familias. Esta misión más bien semeja ciencia que arte, por la maestría de los ‘gancheros’ en ‘adobar’ los ríos, es decir, dejarlos aptos para la flotación de las maderas.*

*Para darse cuenta del volumen y riqueza que representa una maderada, baste decir que hay algunas que alcanzan 100.000 trozos de pino, que ocupan 30 kilómetros de río y que movilizan medio millar de ‘gancheros’”*

*Anselmo Sanz (1949): Los ‘gancheros’ conquenses y su organización laboral*



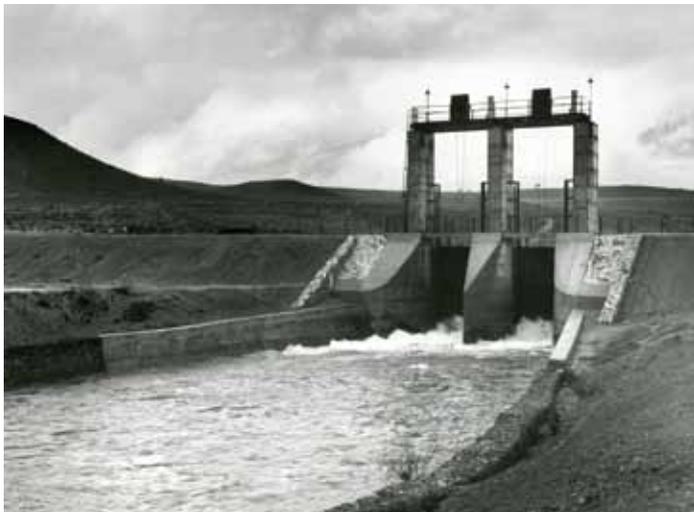
**Gancheros en el río Júcar (Cuenca)**



Laguna de Uña (Cuenca). 1965



Presa y embalse de la Toba, río Júcar (Cuenca)



Presa contraembalse del salto del Picazo, río Júcar (Cuenca)



Antigua carretera de Madrid a Valencia. 19 de febrero de 1960  
Viaducto de Olivares (Cuenca) anegado por el embalse de Alarcón

Reconocimiento del río Cabriel. 1941



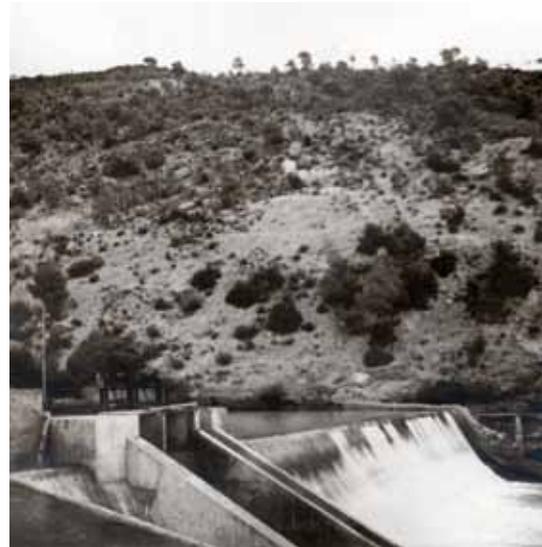
Cerrada del pantano de Enguídanos



Estrecho del Chiquitín



Puente de los Cuchillos



Salto de Mirasol









El río Júcar en Tragacete (Cuenca)